





Dirección del Proyecto MIB Chacarita Alta

INFORMATIVO N° 5 DEL PROYECTO MIB CHACARITA ALTA

Fecha: Al 15 de agosto de 2020.

• Inauguración de la obra Viviendas temporales en FEPASA. Con presencia del Ministro del MUVH Dany Durand, el Viceministro de Vivienda del MUVH Dr. Julio Samaniego, el Director General de Desarrollo Urbano Arq. Julio Ramírez en representación del Intendente de Asunción, el Director de la UEP BID del MUVH, Arq. Gustavo Glavinich, la Directora del Proyecto Chacarita Alta, Arq. Rosa Ugarte, los Referentes Comunitarios Jorge Godoy, Idalina Núñez y César Romero, el representante del Centro Comunitario de Chacarita Richard Ortigoza y el Jefe de la Comisaría 5° el Comisario Principal José Martínez, se llevó a cabo el día viernes 7 de agosto del corriente la inauguración de las viviendas temporales en el predio de FEPASA, las cuales serán destinadas a la reubicación temporal de las familias del Proyecto afectadas por la futura construcción de las obras de contención de los cauces Antequera y Tacuary.









Dirección del Proyecto MIB Chacarita Alta



• El martes 4 de agosto se concretó la firma del contrato entre el MUVH y la empresa Compañía de Ingenieros Asociados SA, adjudicada para la Fiscalización de las obras de contención de los cauces Antequera y Tacuary, obras de refacción y construcción de viviendas sostenibles y obras de mejoramiento de la infraestructura urbana de servicios públicos.



• El viernes 7 de agosto fue llevada a cabo la firma del contrato entre el MUVH y el Consorcio San Rafael, empresa adjudicada para la construcción de las obras de contención de los cauces Antequera y Tacuary.







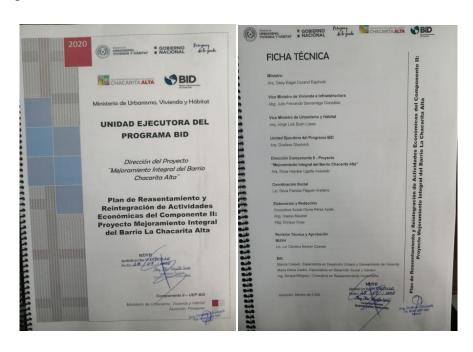


Dirección del Proyecto MIB Chacarita Alta

• Fue realizado *un primer recorrido con las empresas adjudicadas* para ejecutar las obras de contención de los cauces Antequera y Tacuary y para la fiscalización de las obras del proyecto, el día 4 de agosto, a fin de verificar y aproximarse al conocimiento general del lugar donde se harán las obras. El referente de la UEP BID designado para supervisar los trabajos de estas empresas es el Ing. Edgar Galarza, quien se desempeña como Coordinador de Infraestructura del Proyecto Chacarita Alta.



• El Plan de Reasentamiento del Proyecto, el Manual de ejecución del Plan y Políticas de Compensación y los instrumentos de soporte, fueron aprobados por la Resolución N° 1140 del 28 de julio de 2020 del Ministro del MUVH. De ahora en más está prevista la difusión y la socialización del PR a través de un Plan de Consultas con los actores principales del Proyecto, y para ello se tendrá en cuenta el contexto de la pandemia, para determinar las actividades requeridas salvaguardando la salud de las personas involucradas.









Dirección del Proyecto MIB Chacarita Alta



• El 5 de agosto se realizó *el recorrido de la Coordinación Ambiental del Proyecto Chacarita Alta con la Dirección General de Gestión Ambiental de la Municipalidad de Asunción*, para la verificación de la zona que abarcarán las obras de contención de los cauces Antequera y Tacuary y de las especies forestales existentes en la misma.



• Las reuniones presenciales de coordinación con la Municipalidad de Asunción (MCA) se han suspendido temporalmente, debido a la aparición de casos positivos de Covid-19 en la Junta Municipal de Asunción, según comunicado emitido por esta instancia. Igualmente se harán comunicaciones virtuales con las Direcciones correspondientes a continuar con los trabajos acerca de concretar lo más posible la ejecución de un Programa de Fortalecimiento Institucional y Desarrollo Urbano, a fin de encarar el proceso de titulación para los pobladores de Chacarita Alta.







Dirección del Proyecto MIB Chacarita Alta

• La UEP BID informa respecto a la contratación de una "Consultoría en Comunicación y Publicidad de los Componentes del Programa Mejoramiento del Hábitat y la Vivienda PR-L1082": La contratación de una firma encargada para la Comunicación del Programa; dentro del cual está el Componente II, es uno de los pilares en la ejecución de los proyectos, ya que mediante la comunicación oportuna y eficaz a los interesados, se permite el monitoreo público. Además, dentro de los préstamos otorgados por el Banco Interamericano de Desarrollo existe la obligación del cumplimiento de la Política Operativa OP-102 "POLÍTICA DE ACCESO A INFORMACIÓN", la cual obliga a los ejecutores a la difusión y transparencia en el manejo de los recursos del mismo.

Las estrategias de comunicación efectivas que informan, sensibilizan e involucran directamente a los gobiernos y al público pueden promover cambios de política y de comportamiento, y avanzar conjuntamente hacia los objetivos. Es por ello que se considera oportuno contar con una Firma especializada en estrategias de comunicación, que permita llegar en forma oportuna a las personas, a las comunidades y a la ciudadanía en general, a fin de dar a conocer la importancia de las intervenciones que se vienen haciendo en el Barrio, y que las mismas puedan servir como modelo de comunidad, para que el Estado pueda replicar este tipo de proyectos en otros lugares de la ciudad y del país, colaborando directamente con el desarrollo integral de sus ciudadanos.

Es importante señalar, que el valor estimado de la contratación es de aproximadamente 300.000U\$D por un periodo de veinte y cuatro meses, y que abarca todo el programa (Componente I "Mejoramiento y Ampliación de Viviendas del AMA, Componente II "Mejoramiento Integral del Barrio Chacarita Alta" y Componente III "Fortalecimiento de la Gestión del MUVH). El proceso de referencia tuvo su inicio con la convocatoria a expresión de interés correspondiente en enero del presente año y que a la fecha se ha recibido las propuestas correspondientes, las que serán evaluadas a fin de determinar la calidad de las mismas, y la más conveniente para el Programa.

- Se informa de las *próximas actividades* del Proyecto:
 - ➤ El cierre de evaluación de los llamados realizados para la contratación de las siguientes Consultorías: Diseño de la infraestructura urbana y de los servicios públicos, Diseño de las viviendas sostenibles para la zona de intervención, de Apoyo a las Acciones Sociales y Ambientales en el Barrio La Chacarita Alta.
- Para consultas o pedido de aclaraciones, pueden contactar al teléfono 021 4133139 o al correo sfilippini@muvh.gov.pv, de la Coordinación Social del Proyecto o canalizar con el Referente Comunitario de la zona.-